



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AZOGUES a.17/Mar/2011

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
PREVENTIVA DE SANCIÓN No. PCN-GTROPVZ11-000115

RUC: 0391003114001
SUJETO PASIVO: EMPRESA DE TRANSPORTES EMTRASANTAMA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA: OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO CHIMBORAZO MANUEL ARTURO

DIRECCIÓN: CAÑAR, INGAPIRCA, Calle: PRINCIPAL Número: S/N Intersección: SIN NOMBRE
Edificio: CASA COMUNAL Referencia: SECTOR CHUGUIN GRANDE, JUNTO A LA ESCUELA ATAHUALPA

TELÉFONO:

El Servicio de Rentas Internas en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 2, 9 y 20 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, luego de analizar y revisar sus bases de datos, ha determinado objetivamente que usted ha incumplido con las siguientes obligaciones tributarias:

Conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento por la omisión de las declaraciones:

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE MAYO 2010
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA MAYO 2010
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE JUNIO 2010
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA JUNIO 2010
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE JULIO 2010
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA JULIO 2010
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE AGOSTO 2010
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA AGOSTO 2010
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE SEPTIEMBRE 2010
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA SEPTIEMBRE 2010
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE NOVIEMBRE 2010
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA NOVIEMBRE 2010
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DICIEMBRE 2010
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA DICIEMBRE 2010
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE ENERO 2011
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA ENERO 2011

Conforme a las Resoluciones de carácter general por la no presentación de la información requerida por la Administración Tributaria:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA AÑO 2010

NVPALACIOS

PREVENTIVA DE SANCIÓN No. PCN-GTROPVZ11-000115

#1 de 3

Oficinas: DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CAÑAR: SERRANO S/N Y MATOVELLE

"Se le recuerda al contribuyente que las declaraciones de impuestos podrán ser presentadas a través de internet, para lo cual deberá obtener la clave correspondiente"

sri.gov.ec